

profesorado

interino

Colocación de efectivos

USTEA sigue denunciando, reclamando y proponiendo para una adjudicación más racional y transparente

en Infantil y Primaria...

1.- **Por la racionalidad.** Bolsas del Cuerpo de maestros. Después de lo ocurrido este año, otra vez, es urgente una reestructuración de las bolsas según las necesidades actuales del Sistema Educativo a través de cambios de bolsa.

2.- **Por la lógica y la calidad.** No a la obligatoriedad a coger puestos de trabajo para los que no se tienen la especialidad, pudiendo ofertar más tarde vacantes de su bolsa real.

...y en Secundaria.

Las diferencias existentes en cuanto a vacantes, entre la colocación provisional y la definitiva del profesorado de secundaria, supone un mero artificio para que el profesorado no pueda reclamar sus derechos en aquellas situaciones que considera injustas. De hecho, hay dos situaciones muy significativas que modifican la colocación de amplios colectivos del profesorado: la primera el haber retraído casi 300 vacantes que en un principio se adjudicaron en las especialidades de Matemáticas, Lengua, Geografía e Historia y Tecnología, entre otras, y que en la colocación definitiva no aparecen, y el problema que se ha generado a las 300 personas que ya contaban con colocarse en esta adjudicación. Por otro lado, y aún más llamativo, la decisión unilateral de unificar las listas de colocación de las bolsas 101-110, 117-118, 219-220, 221-222, circunstancia no contemplada en la Orden de colocación de efectivos y que modifica esencialmente las reglas establecidas en la ne-

3.- **Por la calidad.** La cantidad de vacantes que hay de EPA debe concienciar a la CEJA y realizar cursos de especialización; si no, va realmente en detrimento de la calidad educativa.

4.- **Por la transparencia.** La consulta a las bolsas de sustituciones debería ser accesibles por varios criterios, no se puede permitir que sólo se pueda consultar el lugar que ocupa cada persona dentro de su bolsa.

gociación del mismo.

Con este truco (el sacar modificaciones de calado en las listas definitivas) la Consejería sólo deja abierta la puerta de los tribunales a los trabajadores y trabajadoras afectados. Desde USTEA seguiremos denunciando aquellas actuaciones que perjudiquen a la clase trabajadora y hemos presentado nuestra queja más rotunda a la Consejería por saltarse el ámbito de la negociación dentro del pacto por las condiciones laborales del personal interino.

USTEA anima al profesorado que se sienta afectado a ponerse en contacto con nuestras sedes para coordinar una campaña de rechazo y hacer ver a la CEJA que no puede, ni es justo, tomar decisiones que se salten las normas aceptadas en la negociación. Por su parte USTEA ha presentado quejas en los actos públicos de Granada y Huelva y ha impugnado el acto de Sevilla por considerar irregular la manera de ofertar algunas vacantes.

USTEA se dirige a la Consejería y exige la negociación inmediata para:

- **El reconocimiento de Servicios prestados en otras Comunidades.** Desde USTEA entendemos que se tendría que haber hecho antes de la colocación de efectivos, ya que era una medida contemplada en el Acuerdo que tendría que tener vigencia desde el principio, lo cual ha lesionado derechos de compañeros y compañeras. Esta denuncia ya se le presentó a la CEJA en julio.

- **La revisión de los derechos laborales del profesorado interino:** licencias y permisos, intercambios, acercamientos, cobro de antigüedad. Si bien es verdad que hoy hay más derechos reconocidos que antes, desde USTEA exigimos su ampliación y mejora.

- **Aclarar y CUMPLIR todo lo relacionado con la maternidad en cuanto al personal que realiza sustituciones.** No todas las Delegaciones provinciales actúan de la misma forma y no se aplica de forma correcta lo recogido en la Bases aplicables al profesorado interino.

- **La valoración del Concurso-Oposición último.** Postura de la Consejería ante el Ministerio sobre cambios en el sistema de Acceso. Avance de sobre la posible convocatoria de oposiciones para este año. Es necesario que el personal interino tenga toda la información posible sobre su futuro y la CEJA no debe ocultar informaciones en un tema tan conflictivo. No es de recibo que se siga jugando con el futuro personal y laboral del profesorado interino.

La Consejería de Educación impide la presencia de USTEA en la comisión de seguimiento del acuerdo sobre profesorado interino

USTEA considera que la Administración está conculcando el derecho a la representación sindical contemplado en la Ley 9/1987 de representación sindical (en su Artículo 35) y se está impidiendo a nuestra organización estar presente en el seguimiento de un acuerdo firmado también por USTEA y que no ha sido denunciado por ninguna de las partes.

[noticia completa en la siguiente página >>>](#)

La Consejería de Educación impide la presencia de USTEA en la comisión de seguimiento del acuerdo sobre profesorado interino

USTEA considera que la Administración está conculcando el derecho a la representación sindical contemplado en la Ley 9/1987 de representación sindical (en su Artículo 35) y se está impidiendo a nuestra organización estar presente en el seguimiento de un acuerdo firmado también por USTEA y que no ha sido denunciado por ninguna de las partes.

Ante la negativa de USTEA a abandonar, el día 23 de septiembre, la comisión de seguimiento del acuerdo sobre profesorado interino, la Consejería suspendió unilateralmente dicha comisión con el consentimiento del resto de organizaciones que, por otra parte, no compartían en su mayoría el argumento de la Administración.

USTEA ha puesto en manos de los tribunales de justicia este hecho para que sean ellos los que tomen la decisión sobre la presencia de nuestra organización en la Comisión donde se tratan te-

mas de mucha importancia para el profesorado interino. Se da la curiosa circunstancia de que, de no estar presente USTEA, en esta comisión no estaría ninguna de las dos organizaciones más representativas del profesorado interino. El representante de la Consejería ha amenazado con realizar próximamente una nueva convocatoria y que esta comisión tenga lugar a puerta cerrada para evitar la presencia de nuestros representantes.

USTEA, como firmante del Acuerdo, siempre ha defendido la legalidad de nuestra representación en el seguimiento del mismo, con objeto de llevar la voz del profesorado interino a la misma y hacer aportaciones para la mejora de las condiciones laborales del colectivo. Este convencimiento es el que nos lleva a utilizar todos los medios legales a nuestro alcance y evitar lo que consideramos un atropello a la legítima participación y representación de USTEA en este Acuerdo.

ÚLTIMA HORA - COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO:
Las amenazas se han cumplido y la reunión de la Comisión de Seguimiento ha tenido lugar, a puerta cerrada y con guardias de seguridad para evitar nuestra presencia. Las otras organizaciones consienten la situación.



USTEA edita un cuaderno con la normativa que interesa al profesorado interino. Si eres afiliado/a, pídelo en tu sede. Puedes hacerlo por correo electrónico.

Aquí tienes las direcciones

USTEA-Confederación de STEs reclaman un nuevo sistema de acceso a la función pública docente

Tras la noticia de que el MECD ultima el borrador que regulará el sistema de acceso a la función pública docente, desde la Confederación de STEs solicitamos nuevamente que se tengan en cuenta las demandas mayoritarias del 25% de la plantilla del profesorado, que es interino. Se trata de trabajadoras y trabajadores con unas condiciones laborales en precario, que se enfrentan a la incertidumbre de si trabajarán o no cada nuevo curso, a pesar de que algunas personas suman más de quince años de tiempo de servicios.

La única fórmula de acceder al funcionariado está anquilosada, es un sistema memorístico y no valora de forma primordial la experiencia docente. Los datos demuestran que sólo menos del 30% de las personas que superan estas oposiciones tienen experiencia docente, y ésta no llega, ni tan siquiera, a los tres años de servicios. El profesorado con más antigüedad, cansado de presentarse año tras año sin éxito, se encuentra en desigualdad de condiciones a la hora de afrontar esta prueba.

USTEA-STEs propondrá un consenso social a las demás organizaciones sindicales, a los partidos políticos, a las distintas Consejerías de Educación y al Ministerio para concretar en pocos meses las reivindicaciones de este colectivo de profesorado interino SOBRE EL CAMBIO DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

Es cierto que en algunas comunidades hay acuerdos de estabilidad, que al personal interino se le garantiza el trabajo durante unos años determinados, pero pensamos que ésta no es la solución definitiva. Desde los STEs volvemos a exigir al Ministerio de Educación la aplicación inmediata de la misma medida que se ha puesto en marcha para el personal sanitario: **FACILITAR UN PROCEDIMIENTO DE ACCESO EX-**

TRAORDINARIO a la función pública docente, distinto al sistema de concurso-oposición actual y que reconozca que el profesorado interino forma parte del sistema educativo por su trabajo continuado, un año tras otro, en los centros escolares. Es en este momento en que se desarrolla la nueva ley educativa cuando urge dar este paso adelante.

El profesorado necesita un **NUEVO SISTEMA DE ACCESO**, que debe empezar por la Derogación del Real Decreto 850 que rigen las actuales oposiciones. Las administraciones educativas no deben replegarse a las exigencias comerciales de las grandes empresas que preparan oposiciones.

Desde los STEs hacemos un llamamiento a las demás organizaciones sindicales, a los partidos políticos, a las distintas consejerías de Educación y al Ministerio para concretar en pocos meses las reivindicaciones de este colectivo de profesorado interino SOBRE EL CAMBIO DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

Salud Chaparro, Secretaria de Acción Sindical Docente de USTEA y Profesorado Interino de la Confederación de STEs



Infórmate en ustea.org

La Confederación de STEs está ultimando en estos días las líneas de acción sindical y acciones reivindicativas para proponerlas a las Asambleas. Próximamente USTEA convocará asambleas entre el profesorado interino